

CÁMARA DE APELACIÓN

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: D'ANGELO ZULMA TERESITA y Otros c/proprietarios desconocidos s/Usucapión - 21-04945698-8 (301/2015), ha dictado el Acuerdo Nº 164, de fecha 28.08.2017, por el cual Resuelve: 1. Desestimar el recurso de nulidad y admitir parcialmente el recurso de apelación, sólo en lo que atañe a la imposición de las costas de primera instancia, las que se imponen a la demandada vencida (art. 251 C.P.C.C.), sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la actora los gastos que demandó la intervención del defensor de oficio, pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la demandada ausente en caso de ser hallada, de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 2. Las costas de la segunda instancia se impondrán en un 50% a cada parte atento el resultado obtenido (art. 252 C.P.C.C.). Conforme las pautas reseñadas anteriormente, el porcentaje de costas que demandó la intervención del defensor de oficio de la demandada deberá ser soportado provisoriamente por la actora, pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la demandada ausente en caso de ser hallada. 3. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que corresponda regular en la primera instancia (Art. 19 Ley 6.767). 4. Disponer que en la instancia de origen se emita resolución complementaria de la sentencia determinando la fecha de adquisición del dominio, conforme lo dispuesto por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación. Insértese y hágase saber y bajen. Fdo.: Dres. Cifré - Kvasina - ArAza (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 10 de Noviembre de 2017. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 52,50 343217 Dic. 7 Dic. 12

JUZGADO LABORAL

La Sra. Jueza de la Instancia de Distrito en lo Laboral de la 10ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MILANESIO, LAURA c/GUZMAN, SANDRA DEL CARMEN y Otros s/Consignación de rubros laborales (CUIJ 21-04112060-3), ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 03 de Noviembre de 2017. Por contestada la reconvención y ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere, téngase presente. Agréguese las constancias acompañadas. Trabada que fuera la litis se designará audiencia a los fines del art. 51 CPL. Téngase presente la reserva formulada. Atento lo manifestado y constancias obrantes en autos, cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Ricardo Walter Fiorotto, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley (Arts. 597 del CPCC y 145 del CPL). Asimismo líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines de que sirva informar si existe Declaratoria de Herederos del causante y en su caso donde se encuentra radicada la misma. Notifíquese por cédula. Estése estrictamente a lo dispuesto por los art. 24 del CPL y 25 del CPCC, aplicación integ. Art. 145 CPL.- Fdo: Dra. Paula Nydia Hechem, Secretaria. Dra. María Andrea Deco, Jueza. Dra. Penno, Secretaria Subr.

\$ 33 343207 Dic. 7 Dic. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, Jueza de Trámite Dra. María Paula Mangani, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: RODRÍGUEZ, CAROLINA ALEJANDRA c/LÓPEZ, JORGE ANTONIO s/Privación de patria potestad - Tutela (Expte. Nº 3/13), ordena que se notifique al Sr. Jorge Antonio López, D.N.I Nº 30.704.642, de la Sentencia Judicial cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "... Nº 1098. Rosario, 28 de Abril de 2017. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia privar a Jorge Antonio López -D.N.I. Nº 30.704.642- de la responsabilidad parental respecto de su hijo Franco Alberto López -D.N.I. Nº 43.576.649 - nacido en Rosario el 20 de Julio de 2001, nacimiento inscripto al Acta 1467 A Tomo V Año 2001 Sección Hospitales. 2) Otorgar a Carolina Alejandra Rodríguez, titular del D.N.I Nº 18.574.795, la tutela de su sobrino Franco Alberto López, en los términos y con los alcances previstos en el art. 107 y cctes. del CCCN, quien deberá comparecer cualquier día de audiencia aceptar el cargo. 3) Imponer las costas al demandado. (Art. 251 del CPCCSF) 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acredite su situación por ante la AFIP. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María Paula Mangani (Jueza de trámite). Secretaria (Dra. María Fernanda Barbiero).

\$ 52,50 343201 Dic. 7 Dic. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos SAS LITORAL SEGURIDAD S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte: 545/2017- CUIJ: 21-02882974-1), por resolutorio N° 2132 de fecha 07 de Septiembre de 2017, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de SAS LITORAL SEGURIDAD S.A. (CUIT: 30-70701484-5), con domicilio real en calle Mitre 1473 de Rosario y domicilio legal en calle Buenos Aires 1335 PB de Rosario. Asimismo se informa que el Síndico designado es el CPN. Estanislao Okas quien constituye domicilio legal en Av. Corrientes 3295 de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Por auto N° 3186/17, se ha fijado el día 26/12/17 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura. Se ha designado el 20/03/18 para que el Síndico presente el Informe Individual con las exigencias impuestas por el art. 35, 2do. párr. LQC.- Se ha fijado el día 07/05/18 para que el Síndico presente el Informe General. El Período de. Exclusividad vencerá el 06/07/08 y la Audiencia Informativa en el Juzgado se llevará a cabo el 29/06/18 a las 11 horas o al día siguiente hábil, y a la misma hora si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Jurista. Rosario, 01 de Diciembre de 2017. Dra. Gabriela B. Cossoovich, Secretaria.

\$ 165 343168 Dic. 7 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 14 de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia en los autos caratulados: JUAN BELTRAMO Ltda. S.A. c/DOMINGUEZ EDUARDO A. -Sucesores s/Usucapión; Expte. Nro. 1036/2011, se ha declarado por decreto de fecha 22 de Septiembre de 2016 la rebeldía de los herederos de Eduardo Abraham Domínguez, prosiguiendo el Juicio sin su representación. Fdo. Dr. Quaglia (Juez). Dra. Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 29/11/2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 343164 Dic. 7 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial .4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: LEDEZMA HILDA JACINTA s/Solicitud propia quiebra, Expte. Nro. 806/2017, por Resolución N° 3571 de fecha 28/11/17, se ha dispuesto declarar la quiebra de Hilda Jacinta Ledezma, D.N.I. N° 35.586.988, con domicilio en calle Constitución 5240 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 343161 Dic. 7 Dic. 14

En autos a caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AMENDOLA, MANUEL s/Apremio; Expte. N° 7451/2011, que tramita por ante el Juzgado de la Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la la Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, Secretaría de la Dra. Mabel Fabbro, se ha dictado lo siguiente: Resolución N° 3701. Rosario, 24 de AGO 2017. (...) Resuelvo: (...) Atento a que la demanda se encuentra dirigida contra una persona fallecida y las deudas cuyo cobro se persiguen son posteriores a su fallecimiento por lo cual resultan a cargo de la sucesión, cítese y emplácese a los herederos de Manuel Améndola a fin de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese a los herederos con domicilio conocido y además de ello, publíquense edictos de ley/en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 del C.P.C.). Lo que se publica a tal efecto e/n el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Fabbro, Secretaria.

S/C 343258 Dic. 7 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. Maria Sol Sedita, dentro de los autos TORTORICI, ROXANA RAQUEL c/TARANZANO, ADELA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ N°21-02888699-0; se ha ordenado: Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C., y resultando del informe del Registro General que consta inscripta la hipoteca que se ejecuta, cítese a la deudora y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 105.700 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 31.710, que oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o

providencia posterior. Fdo. Dr. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 01/12/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 165 343176 Dic. 7 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Sonia Beatriz Vildoza (DNI Nº 17.957.561), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Autos: VILDOZA, SONIA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ: 21-02888099-2. Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 343254 Dic. 7 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 7 de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría Autorizante de la Dra. Lorena A. González, dentro, de los caratulados: GÓMEZ FERNANDEZ, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02888508-0, hace saber a los herederos, acreedores y/o legatarios de Gómez Fernandez, Hugo Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos; conforme lo previsto por el C.C. y C. N. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 343242 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de lera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Boasso, Pedro Antonio, Secretaría de la Dra. Sedita, María Sol, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Santiago Julio José, DNI 6.599.728, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de un día (Art. 2340 CCyC) Autos: JOSÉ, SANTIAGO JULIO s/Sucesorio. CUIJ 21-02890267-8. Rosario, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 343230 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALFREDO ALBERTENGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2017.

\$ 45 343166 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN FELIPE FOSSATI, D.N.I. Nº 5.738.479, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Fossati Juan Felipe s/Sucesorio; Expte. Nro. 977/2017. Secretaría. Rosario, 29/11/2017. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 343162 Dic. 7

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Merico Mascanfroni, DNI 6.099.874, falleció el día 23/02/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los

bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. BARRETO ANÍBAL y Ot s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 21-02886344-3. Secretaría, Rosario, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 343204 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fernández Oscar, D.N.I. Nº 6.028.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C) Autos: FERNANDEZ, OSCAR s/Sucesorio CUIJ 21-02884755-3. Fdo. Dr. Gabrel Oscar Abad - Juez - Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria. Rosario, 28 de Noviembre de 2017.

\$ 45 343175 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Grandi, Norma Nelda (DNI 2.405.435), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GRANDI, NORMA NELDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02890091-8). Rosario, 30/11/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 343177 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Meloni, Edelmiro Juan Vicente (DNI 6.055.919), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: MELONI, EDELMIRO JUAN VICENTE s/Sucesorio CUIJ Nº 21-02890015-2). Rosario, 30/11/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 343178 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Del Rio, Leocadia Elisa (DNI 3.042.561), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: DEL RIO, LEOCADIA s/Declaratoria de herederos CUIJ Nº 21-02890555-3). Rosario, 30/11/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 343179 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don GÓMEZ, VICENTE RAMÓN (LE 6.349.249), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: GÓMEZ, VICENTE RAMÓN s/Declaratoria de herederos CUIJ Nº 21-02887203-5). Rosario, 30/11/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 343181 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Pozzi, Elsa Haydee (DNI 1.054.528), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: POZZI, ELSA HAYDEE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02884935-1). Rosario, 30/11/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 343182 Dic. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito de Familia - Distrito Judicial N° 7- de la ciudad de Casilda, Dra. Luz Mariela Alvarez (Jueza), Secretaría del Dr. Luciano A. Ballarini, y dentro de los autos caratulados: DEL POPOLO SANDRA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR GILLIA DANA DEL POPOLO c/ATKINSON NORBERTO C. s/Demanda de filiación extramatrimonial. Expte. N° 636/15, se ha decretado lo siguiente: "Casilda, 7/08/2017. Téngase presente. Acompañe comprobante de pago valido. Agregúese los edictos acompañados. Informando la actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Agréguese la cédula diligenciada que acompaña. Notifíquese por cédula. Expte. 636/15. Fdo: Dr. Luciano A. Balarinni (Secretario). Dra. Luz Mariela Alvarez (Juez). Secretaría, Casilda, 30 de Noviembre de 2017. Dra. Ballarini, Secretario.

\$ 33 343269 Dic. 7 Dic. 12

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ANNA MARINOVICH y/o ANITA MARINOVICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 343214 Dic. 7

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), la Secretaría que suscribe comunica que en el Juicio seguido ante este Tribunal ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SILEONI ELENA N. y OT. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 172/16) se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 13 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en fotocopia simple se acompaña y se agrega. Previo a todo trámite: acompañe el original del referido instrumento para su correspondiente certificación actuarial. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra SILEONI ELENA N., PESARESI ROSANA, CAVALLINI BILMA VICTORIA y MOGONI MARTÍN LUIS, con domicilio en calle Belgrano 814 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe. Agregúese las constancias acompañadas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días se llevará adelante la ejecución por la suma de pesos ciento noventa y seis mil cincuenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$196.055,74.-) con más la suma de pesos treinta y nueve mil doscientos once (\$39.211) estimada

provisoriamente para intereses y costas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SILEONI ELENA y Ot. s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 172/16. Fdo.: Dr. José María Fidelibus (Juez); Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. Decreto 4481/14 y modif.). Cañada de Gómez, 25 de Octubre de 2017. Dr. Coronel, Secretario.

S/C 343243 Dic. 7 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe notifica al Sr. Pipino Julio, en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 141100-193866-0000-0, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/PIPIÑO JULIO s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº: 987/14) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Nº 2014 - Cañada de Gómez, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma que resulte de liquidación de capital e intereses a practicarse según los considerandos precedentes. 2) Imponiendo las costas a la demandada -Art. 251 C.P.C.C.- 3) Difiriendo la regulación de honorarios, practicada que fuere planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante); Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).

S/C 343244 Dic. 7 Dic. 11

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nro.9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: BARALE, ANA MARÍA s/Sucesorio (Expte. Nro. 1043/2017) se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Ana María Barale a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti. Rufino, 17 de Octubre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 343240 Dic. 7 Dic. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO LABORAL

Por Disposición de Sr. Juez del Juzgado Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados RÍOS MARTÍNEZ, LUISA A. c/VOYAGER S.R.L. y/o s/Demanda Laboral (Expte. Nº 650/2016, se cita a la demandada, Sra. Mirtha Oviedo, D.N.I. 14.123.273, con domicilio en calle 20 Nº 834 de la ciudad de Venado Tuerto, a los efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, publicándose el presente edicto por tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que el caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse es su oportunidad. (Expte. 650 - año 2016) Fdo.: Dr. Jorge Enrique Verna, Juez, Dra. Grabowski, Secretaria. Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2017.

\$ 33 343229 Dic. 7 Dic. 12

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria; dentro de los autos caratulados: BIANCHI, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 308/2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Ana María Bianchi, D.N.I. N° 6.843.071, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 343265 Dic. 7 Dic. 14
